

Tema del día

Organizaciones y gremios buscan defender la Norma Secundaria



EL JUEVES PASADO, REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES, GREMIOS Y AUTORIDADES MARCHARON DESDE LA PLAZA DE LA REPÚBLICA HACIA EL TERCER TRIBUNAL AMBIENTAL.

CUENCA DEL RÍO VALDIVIA.

Representados por la ONG Defensoría Ambiental, entregaron escrito en el Tercer Tribunal Ambiental para ser parte como terceros coadyuvantes del Ministerio del Medio Ambiente, en el marco de la reclamación presentada por Gremios Asociados.

María Alejandra Pino C.
mariaalejandra.pino@australvaldivia.cl

El 31 de enero pasado fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo que permite la entrada en vigencia de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la cuenca del río Valdivia. La Norma fue aprobada por el Consejo de Ministros en abril de 2024, tras casi dos décadas de trabajo. Esta noticia fue celebrada en la región, sin embargo, en marzo de 2025, Gremios Asociados de Los Ríos ingresaron al Tercer Tribunal Ambiental una reclamación judicial que apunta a "varios vicios y deficiencias técnicas"

en la norma promulgada. Esa reclamación fue admitida a trámite. Y ahora buscan sumarse otros actores en este proceso, los cuales defienden la Norma Secundaria que establece áreas de vigilancia y parámetros de monitoreo de la calidad del agua. Se trata de organizaciones sociales y productivas, representadas por la ONG Defensoría Ambiental.

El jueves pasado, marcharon desde la Plaza de la República hacia el Tercer Tribunal Ambiental, en donde presentaron un escrito con la finalidad de hacer parte a la ciudadanía organizada, en el marco de la reclamación que se presentó en contra de la Norma Secundaria,

“

La Norma Secundaria es un instrumento de gestión ambiental que busca proteger la calidad de las aguas de la cuenca del río Valdivia y que fue elaborada con amplia participación ciudadana...”

Alejandra Donoso
Abogada
ONG Defensoría Ambiental

coadyuvando al Ministerio del Medio Ambiente, así lo informó Alejandra Donoso, abogada de

la ONG Defensoría Ambiental. Sobre esta acción, explicó que “la Norma Secundaria es un instrumento de gestión ambiental que busca proteger la calidad de las aguas de la cuenca del río Valdivia y que fue elaborada con amplia participación ciudadana. Una vez promulgada, lamentablemente, algunos gremios empresariales que son contrarios a la protección de la cuenca del río y que se benefician de la desregulación que hasta entonces existía, presentaron una reclamación oponiéndose a esta Norma. Y en el marco de esa reclamación es que la ciudadanía organizada decidió hacerse parte como terceros coadyuvantes”.

Fecha: 14-07-2025

Medio: Diario Austral Región de Los Ríos

Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos

Tipo: Noticia general

Título: Organizaciones y gremios buscan defender la Norma Secundaria

Pág.: 3

Cm2: 595,4

Tiraje:

Lectora:

Favorabilidad:

4.800

14.400

■ No Definida

31 de enero

pasado fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo que permite la entrada en vigencia de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la cuenca de río Valdivia.

(viene de la página anterior)

Respecto del rol que cumplirán las organizaciones representadas por la ONG, la abogada precisó que al hacerse parte como terceros coadyuvantes adquieren los derechos para incorporar sus argumentos que, en este caso, "responden a los intereses tanto de la ciudadanía organizada, organizaciones ambientalistas, pero también de algunos gremios empresariales que sí son favorables a la dictación de la Norma, porque sí se benefician de una mayor protección de la calidad de las aguas de la cuenca", detalló.

Ahora, las organizaciones esperan que el Tercer Tribunal Ambiental acoja a trámite el escrito presentado. Así, en la fase de alegatos podrán incorporar sus argumentos, "estamos abriendo la posibilidad de ampliación del acceso a la justicia ambiental, en términos de que el Tribunal pueda conocer los argumentos de la ciudadanía que también está interesada y tiene derechos y que, por lo tanto, se hace parte a través de esta manera que es la que el ordenamiento jurídico contempla", afirmó la abogada.

ARGUMENTOS

En la defensa de la Norma Secundaria, las organizaciones presentan distintas líneas argumentativas. Una, dice relación con la alta participación ciudadana en su creación. "Como sabemos, la participación ciudadana y en particular el acceso a la participación en materia ambiental son derechos que tiene la ciudadanía, pero también son deberes que tiene el Estado y, en este caso, se les dio cumplimiento durante la tramitación de la Norma y estarían poniéndose en riesgo a través de esta reclamación de quienes se oponen a la Norma", explicó la abogada Alejandra Donoso.

Una segunda línea, está ligada a la alta presencia de comunidades indígenas, "en particular el pueblo mapuche participó también porque hay gran beneficio en el ejercicio de los derechos culturales, patrimoniales y ambientales de toda la población y en particular de los pueblos originarios que tienen una vinculación especial con el río", planteó.

Un tercer elemento está asociado a la protección del medio ambiente y en particular de la Norma como instrumento de gestión ambiental. Al res-



UNA DECENA DE ORGANIZACIONES Y GREMIOS BUSCAN SER PARTE DEL PROCESO E HICIERON SOLICITUD EN EL TERCER TRIBUNAL AMBIENTAL.

PRENSA MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA.

“

La Norma Secundaria del río Valdivia es una herramienta clave para resguardar la calidad de nuestras aguas, y con ello, asegurar el desarrollo sostenible de la región...”

Carla Amtmann
Alcaldesa de Valdivia

“

Actualmente, el proceso se encuentra en tribunales, y conforme a las reglas del debido proceso, es legítimo que quienes tengan interés en el juicio busquen hacerse parte y lo soliciten al tribunal...”

Alberto Tacón
Seremi del Medio Ambiente

pecto, comentó que al revisar los argumentos presentados en la reclamación de quienes se oponen se observa una concepción errónea de los alcances de este instrumento. "Lo que hace la Norma es establecer parámetros que deben ser medidos con la finalidad de de-



PROCESO SE ENCUENTRA EN TRIBUNALES, DEBIDO A INGRESO DE RECLAMACIÓN.

terminar una buena o mala calidad de las aguas. Esta es otra línea argumentativa que tiene que ver con la defensa de la Norma en tanto es un instrumento de gestión ambiental idóneo para la protección de las aguas, en este caso; hay normas de calidad de distinta índole y ésta es secundaria, o sea, lo que resguarda es la protección del ecosistema, porque de la salud del ecosistema depende la salud de las personas que habitamos el entorno".

A estas líneas argumentativas se adiciona el ejercicio del derecho económico. Sobre este punto, indicó que existe una falsa dicotomía entre el ejercicio de los derechos eco-

nómicos con la protección del medio ambiente. "Aquí, hay una clara manifestación de actividades empresariales, económicas, que sí son afines a la protección del medio ambiente y que, de hecho, se benefician de su protección". Así, señaló que "todos quienes realizan actividades vinculadas, por ejemplo al turismo o cerveceras, y en general a aquellas que dependen de una buena calidad de las aguas, están defendiendo la Norma porque es la única manera que tenemos de monitorear la calidad de las aguas y asegurarnos de que el Estado pueda cumplir su deber constitucional de proteger la naturaleza".

RESPALDO

Una decena de agrupaciones buscan hacerse parte del proceso: Asociación Gremial de Productores y Procesadores de Manzanas de Los Ríos; Asociación Gremial Cerveceros Artesanales de la Cuenca Valdiviana; Asociación Gremial Red Apícola (APIS) de Los Ríos; Federación Gremial Nacional de la Fruticultura Familiar Campesina (Fedafruc).

Además, Cervecera Cuello Negro; Asociación de Organizaciones Sociales para la Conservación del Humedal del río Cruces (Comunidad Humedal); Corporación para la Conservación y Gestión de los Humedales de Angachilla;

Comunidad Indígena Kolifir Lof Wapim y Comunidad Indígena Kalfvugen.

Representantes de éstas participaron en la marcha realizada el jueves en defensa de la Norma Secundaria. Y llegaron al Tercer Tribunal Ambiental. Hasta allí, también se trasladaron autoridades locales, entre ellas la alcaldesa de Valdivia, Carla Amtmann, y el concejal Lucio Sanhueza.

Al respecto, la alcaldesa Amtmann señaló que proteger el río no sólo es una responsabilidad ambiental, sino que también es una apuesta por el futuro de Valdivia y su gente.

"Somos una ciudad que depende directamente de los ríos para abastecerse de uno de los elementos más básicos para la vida como lo es el agua", indicó y, en esa línea, subrayó que la Norma Secundaria "es una herramienta clave para resguardar la calidad de nuestras aguas, y con ello, asegurar el desarrollo sostenible de la región".

"Mientras algunas industrias han disminuido su presencia, otras como la cervecera, que depende directamente de la pureza de nuestras aguas, han crecido con fuerza, generando empleo y poniendo a Valdivia en el mapa mundial. Proteger el río es proteger nuestra salud, identidad, nuestro entorno y también las oportunidades para las futuras generaciones", complementó la jefa comunal.

"HA SEGUIDO EL PROCEDIMIENTO"

Sobre la construcción de la Norma Secundaria, el seremi del Medio Ambiente, Alberto Tacón, afirmó que ha seguido el procedimiento legal establecido, considerando dijo: "a todos los actores relevantes y el necesario bienestar de la cuenca".

"Actualmente, el proceso se encuentra en tribunales, y conforme a las reglas del debido proceso, es legítimo que quienes tengan interés en el juicio busquen hacerse parte y lo soliciten al tribunal", comentó y valoró "el esfuerzo ciudadano por relevar la importancia de este instrumento, ya que ello refleja, en parte, el compromiso de la comunidad de Valdivia con los procesos ambientales que definen e identifican a quienes habitan este territorio".